



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

REFUERZO DE LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO POSTAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [10L/4300-0265]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0265, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a refuerzo de la financiación del Servicio Postal y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0265]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio postal es uno de los servicios públicos de mayor importancia para cualquier espacio social, más todavía en el contexto de pandemia que atravesamos en el cual está altamente limitada la posibilidad de realizar trámites de forma presencial.

En el caso de nuestro país, en general, y de nuestra Comunidad Autónoma, en particular, el Servicio Público Postal que presta la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E. -comúnmente conocida como Grupo Correos o simplemente Correos- cobra una importancia mayor, si cabe, al convertirse en uno de los elementos que vertebran y dan cohesión a nuestro territorio, como así fue reconocido por el propio Gobierno estatal al calificarle como servicio esencial durante el primer estado de alarma del año 2020 y el período de confinamiento domiciliario estricto que nos afectó durante casi tres meses.

En este sentido, no podemos dejar de lado una realidad como la de Cantabria, caracterizada por una profunda y compleja dispersión poblacional, sobre la cual el servicio postal ha sido vital a lo largo de las últimas décadas. Así, frente al obstáculo que para numerosos núcleos ha supuesto históricamente su ubicación lejana, Correos y sus trabajadores han sido tradicionalmente unos aliados que han contribuido de forma decidida a frenar un potencial aislamiento de nuestros pueblos más recónditos.

Desde el estallido de la crisis económica de 2008, sin embargo, vemos que la relevancia de este servicio no se corresponde con la dotación de recursos que el Estado destina a su mantenimiento, dotación de personal y adecuación a las nuevas exigencias del tiempo que vivimos.

Tras un primer momento en el que, desde el Gobierno de la Nación, se llevaron a cabo recortes en el servicio a través del cierre progresivo de oficinas de atención al público -sobre todo en zonas rurales que fueron las grandes perjudicadas-, nos enfrentamos ahora a un problema que, año tras año, se ha hecho crónico: la falta de personal para el



correcto funcionamiento de Correos, derivada de una insuficiente reposición de las plazas que han ido quedando vacantes. De esta forma, vemos una tasa de temporalidad superior al 35% en la plantilla de la empresa, una cifra que se acerca al 30% si nos fijamos en la contratación a tiempo parcial.

Esta situación ha llevado a los sindicatos mayoritarios a alertar sobre el deterioro del servicio público prestado por Correos, cuyo rumbo parece encaminado a reducir su presencia en el ámbito rural, externalizar muchos de sus servicios y dotar de financiación preferentemente a los servicios de logística y paquetería frente al tradicional servicio postal.

Lo descrito contrasta fuertemente con el carácter de Servicio Público que intrínsecamente lleva aparejado el servicio postal, cuya naturaleza es la de un servicio de interés económico general que, como queda establecido en el artículo 8 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, debe ser asequible y accesible en igualdad de condiciones a cualquier ciudadano/a en cualquier parte del Estado, y "[...] deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso [...]".

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

Primero.- Reforzar la financiación del Servicio Público Postal, de forma que se garantice, por un lado, la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía y, por otro, la necesaria cohesión social y económica de todos los territorios del Estado.

Segundo.- Igualar las oportunidades y los derechos de los habitantes del mundo rural a través del refuerzo y la capilarización de la red de Oficinas auxiliares y Unidades de Reparto de Correos en las zonas rurales.

Tercero.- Garantizar, mediante una oferta de empleo público suficiente, la cobertura de aquellos puestos de trabajo estructurales, reduciendo la temporalidad y la parcialidad en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E.

Cuarto.- Cumplir lo dispuesto en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, especialmente en lo referido a mantener un servicio de calidad, eficaz, eficiente y accesible a toda la población.

Quinto.- Aprovechar los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para modernizar, actualizar y adaptar el Servicio postal al contexto actual y a las necesidades socioeconómicas de nuestro tiempo.

En Santander, a 2 de junio de 2021

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."